

N.º parc. según proy.	Hora	Propietario y dirección	Datos de la finca					Afección				
			Término municipal	Paraje	Pol. cat.	Parc. cat.	Usos	Vuelo		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)
								Long. (m)	Sup. (m ²)	N.º	Sup. (m ²)	
57	16:15	Ángel Sánchez Mora Av. Extremadura, 139 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Valdesancho	8	248	Pinar maderable	39	433		-	-
59	16:30	Isabel García Alfonso C/ Rico, 19 - 21590 Villablanca (Huelva)	Villablanca	Corcobado	8	157	C-Secano	93	2.788		-	-
60	16:45	Domingo Martín Mora Plz. Pastrana, 2-4 - 08032 Barcelona	Villablanca	Salonares	8	153	Pinar maderable	27	1.997		-	-
62		Domingo Martín Mora Plz. Pastrana, 2-4 - 08032 Barcelona	Villablanca	Salonares	8	153	O-Olivo seco	68	1.163		-	-
66	17:05	M.ª Elena Gómez Lorenzo y Blanca Gómez Lorenzo Av. de la Cinta, 30 21005 (Huelva)	Villablanca	Salonares	10	26	O-Olivo	149	1.967	1	25	200
68		M.ª Elena Gómez Lorenzo y Blanca Gómez Lorenzo Av. de la Cinta, 30 21005 (Huelva)	Villablanca	Salonares	10	26	O-Olivo	185	2.399	1	5	200
70		M.ª Elena Gómez Lorenzo y Blanca Gómez Lorenzo Av. de la Cinta, 30 21005 (Huelva)	Villablanca	Salonares	10	26	O-Olivo	94	1.752		-	-
84	17:35	IARA C/ Los Mozárabes, 8 - 21071 (Huelva)	Villablanca	C-Adrián	11	117	Eucalipto	184	3.992		-	-
91	17:50	Silvasur Agroforestal, S.A. Ctra. Sevilla, km 630 21610 San Juan del Puerto (Huelva)	Villablanca	C-Adrián	11	154	Eucalipto	438	7.816	1	5	200
92	18:05	José Contreras Solís C/ Encarnación, 80 - 21440 Lepe (Huelva)	Villablanca	Villano	11	169	Eucalipto	246	4.256	1	5	200

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

35.490/08. *Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa «Línea aérea de media tensión Cedrillas-El Castellar» en los términos municipales de Cedrillas y El Castellar (Teruel). Expte. TE-AT0129/05.*

Por Orden de 14 de enero de 2008, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se declaró de utilidad pública, en concreto, de la Línea Eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el B.O.A. n.º 42, de 11 de abril de 2008). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al art. 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta, para que el día 23 de junio de 2008, comparezcan en el Ayuntamiento de El Castellar a las 11 horas a los efectos del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 2.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la Administración, el Alcalde

del Ayuntamiento El Castellar, o Concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiaria de la expropiación Endesa Distribución Eléctrica y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3.º, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I. y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación adjunta podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Teruel, 12 de mayo de 2008.-El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Melero Crespo.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Nombre y apellidos: Bernabé Pérez García; Domicilio: C/ Santa Teresa, 1; 12549-Betxi (Castellón).

Finca afectada: Polígono 21, parcela 5, término municipal de El Castellar.

Cultivo: Labor seco.

Vuelo: 110 m I - servidumbre de paso 1.320 m.² apoyos: 1 afección 1 m.²

Finca afectada: Polígono 8, parcela 31, término municipal de El Castellar.

Cultivo: Labor seco, pastos.

Vuelo: 34 m I - servidumbre de paso 408 m.² apoyos: 1 afección 1 m.²

COMUNIDAD DE MADRID

33.151/08. *Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Leonardo da Vinci» sobre extravío del título de Técnico Auxiliar de Clínica.*

Se anuncia el extravío del título de Técnico Auxiliar de Clínica, expedido a favor de doña Fátima Layachi Hamadi, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de Julio de 1998.

Madrid, 1 de abril de 2008.-El Director, Raúl Sanz Lucio.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

33.204/08. *Anuncio del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Zamora de información pública de solicitud de Autorización Administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de ejecución de línea aérea de transporte a 400 kV, doble circuito, denominada «entrada y salida en la SE Valparaiso» de la LE Aparecida-Tordesillas, en el término municipal de Rionegro del Puente. Expediente A-50/08/11790.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de